

**Discurso de apertura del Embajador José Javier De La Gasca,
Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)
Segunda ronda del Ejercicio entre pares entre Brasil, Chile y México sobre la
Implementación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de la
ONU**

Santiago de Chile, 09-10 de enero de 2024

Excelencias, distinguidos participantes, señoras y señores,

En nombre del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y en mi calidad de nuevo Presidente del Comité, quisiera expresar mi agradecimiento tanto al Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos como a los gobiernos de Brasil, Chile y México por haber invitado al Comité 1540 a participar en esta segunda fase del ejercicio de Revisión por Pares, tras una primera reunión celebrada los pasados 28 y 29 de septiembre de 2023 en México, llevada a cabo en el marco de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Este compromiso demuestra que este tipo de eventos constituyen para los Estados miembros una oportunidad de compartir experiencias, lecciones aprendidas y prácticas eficaces, en los ámbitos cubiertos por la resolución 1540 (2004).

Como saben, la resolución 1540 (2004) impone obligaciones vinculantes a todos los Estados. En primer lugar, los Estados deben abstenerse de proporcionar cualquier tipo de apoyo a agentes no estatales en relación con las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores; en segundo lugar, adoptar y aplicar una

legislación adecuada que prohíba a los agentes no estatales participar en cualquier actividad relacionada con la proliferación; y en tercer lugar, establecer controles internos para prevenir la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, incluso estableciendo controles adecuados sobre los materiales conexos.

Antes de la adopción de la resolución 2663 en noviembre de 2022, se llevó a cabo un examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540. El informe sobre el examen presentado al Consejo de Seguridad confirma que se ha seguido avanzando hacia la aplicación de la resolución, y esto incluye a la región de América Latina y el Caribe. No obstante, a pesar de los progresos realizados, la aplicación plena y efectiva de la resolución 1540 sigue siendo una tarea a largo plazo que requerirá esfuerzos continuos a nivel nacional, regional e internacional. Su participación en esta revisión por pares es una contribución a este esfuerzo.

Agradezco nuevamente a la Organización de los Estados Americanos por su contribución a los Estados a nivel regional en la implementación plena y efectiva de la resolución 1540 (2004) y por proporcionar, a través de iniciativas como ésta, una plataforma para que los Estados compartan experiencias y lecciones aprendidas.

Espero que esta reunión contribuya aún más a la aplicación de las respectivas obligaciones en virtud de la resolución 1540.

Les deseo un evento fructífero. Gracias por su atención.